



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0437 -2013-GORE-ICA/PR

Ica **25 NOV. 2013**

Visto, el ACTA DE ACUERDO DEL PLIEGO PETITORIO 2013, presentado por el SINTRA GORE – ICA, de fecha 18 de noviembre del 2013, Memorando N° 674-2013-GORE-ICA/ORADM y demás documentos que forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0349-2013-GORE-ICA/PR de fecha 24 de setiembre del 2013 se aprueba la conformación de la Comisión Paritaria 2,013 que atenderá por función conseguir soluciones que lleguen a un arreglo respecto al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica;

Que, habiéndose reunido los miembros de la Comisión Paritaria designados mediante la Resolución antes mencionada, acuerdan en primer lugar negociar los puntos 3 y 15 del Pliego Petitorio 2013; quedando pendiente de negociación para una fecha posterior los puntos restantes del mencionado Pliego;

En uso de las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificación Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ACTA DE ACUERDO DEL PLIEGO PETITORIO 2013 PRESENTADO POR EL SINTRA – GORE-ICA de fecha 18 de noviembre del 2013, donde los miembros de la Comisión Paritaria por parte del Gobierno Regional y del SINTRA GORE-ICA acuerdan en primer lugar negociar los **puntos 3 y 15 del Pliego Petitorio 2013**, quedando pendiente de negociación para una fecha posterior los puntos restantes del mencionado Pliego.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la Presente Resolución al Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica y demás partes interesadas con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Firma]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **25 de Noviembre del 2013**
Oficio N° 9822-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0437- 2013** de fecha **25-11-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)